

**Anuncio de adjudicación/renuncia/desistimiento/declarar desierto el contrato. de Suministro de diecinueve desfibriladores semiautomáticos para el Servicio de Urgencias de Atención Primaria de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias de Aragón del Servicio Aragonés de Salud**

**Expte nº 061 - PASA/15/2020**

Resultado: Adjudicado

Título Contrato: Suministro de diecinueve desfibriladores semiautomáticos para el Servicio de Urgencias de Atención Primaria de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias de Aragón del Servicio Aragonés de Salud

Contrato Armonizado: No Aplica

Regulación armonizada/supera el umbral comunitario: NO

Ley nacional de aplicación: Ley 9/2017

Número de expediente: 061 - PASA/15/2020

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Servicio Aragonés de Salud
- b) Centro gestor: Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Suministros
  - 1. Subtipo de contrato: SUMINISTROS Adquisición
- b) Descripción del objeto: Suministro de 19 desfibriladores semiautomáticos para el SUAP
- c) Fecha prevista de inicio de ejecución del contrato: 18/12/2020
- d) Código CPV: 33182100-0
- e) Provincia de ejecución (Código NUTS): Zaragoza
- f) País: España

**3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto simplificado
- c) Descripción de procedimiento: Procedimiento abierto simplificado con tramitación abreviada. Art. 159.6 LCSP
- d) Sistema de contratación: No aplica
- e) Información Adicional del Acuerdo Marco:
  - 1. Número previsto de operadores: No procede
  - 2. Duración en años del acuerdo marco: No procede
  - 3. Justificación del acuerdo marco: No procede
  - 4. Frecuencia de los contratos subsiguientes: No procede
- f) Forma de ofertar a los lotes:

#### 4.Presupuestos:

- a)Presupuesto base de licitación (IVA Excluido): 25700,00 EUROS
- b)Presupuesto base de licitación (IVA Incluido): 31097,00 EUROS
  - a)Capacidad de obrar. (si/no) SI
  - b)No prohibición para contratar. (si/no) SI
  - c)No estar incurso en incompatibilidades. (si/no) SI
  - d)Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social. (si/no) SI
  - e)Cumplimiento con las obligaciones tributarias. (si/no) SI
  - f) No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.. (si/no) NO
  - g)"Estar prerregistrado en el ROLECE o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.".. (si/no) NO
  - h)Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española... (si/no) NO
- c)Valor estimado: 25700,00 EUROS

#### 5.Admisión de variantes (SI/NO): SI

#### 6.Compra pública innovadora: NO

#### 7.Financiación con fondos de la UE: NO

- a)Descripción de la financiación con fondos de la UE: No procede

#### 8.Indicador de revisión de precios: No procede

#### 9.Requisitos previos de participación.

- a)Capacidad de contratar.
  - 1.Contratos reservados:
    - a)Reservado a talleres protegidos o centros especiales de empleo. (si/no) NO
    - b)Reservado a programas de empleo protegido. (si/no) NO
    - c)Contrato reservado a una profesión determinada. (si/no) NO
    - d)Reservado a talleres económicos cuyo objeto principal sea la integración social y profesional de personas discapacitadas o desfavorecidas. (si/no) NO
    - e)Reservado a organizaciones que cumplan con las condiciones establecidas en el art.77 de la Directiva 2014/24/UE. (si/no) NO
  - 2.Cláusulas sociales.
    - a)Declaración sobre trabajadores con discapacidad (si/no) NO
    - b)Declaración sobre promoción e inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social (si/no) NO
    - c)Condiciones especiales de incompatibilidad No procede

b) Clasificación requerida (código de clasificación): No procede  
c) Solvencia requerida EXENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA - En este procedimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 159.6 b) LCSP, se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. No obstante, deberán poseer la solvencia mínima exigida en el Anexo V del PCAP, aunque estén exentos de su acreditación

1. Criterios de solvencia económica o financiera:

- a) Cifra anual de negocio: NO
- b) Seguro de indemnización: NO
- c) Patrimonio neto: NO
- d) Otros: NO

2. Criterios de solvencia técnica o profesional:

- a) Servicios realizados, trabajos realizados, suministros efectuados: NO
- b) Técnicos o unidades técnicas: NO
- c) Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad: NO
- d) Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario: NO
- e) Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución: NO
- f) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: NO
- g) Plantilla media anual: NO
- h) Medidas de gestión medioambiental: NO
- i) Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales: NO
- j) Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: NO
- k) Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar: NO
- l) Otros: NO

d) Adscripción de medios: No procede

e) Habilitación empresarial o profesional.

1. Título habilitante: No procede

2. Descripción: No procede

f) Experiencia.

1. Cantidad de años: No procede

2. Descripción: No procede

g) Empleados.

1. Cantidad: No procede

2. Descripción: No procede

h) Requerimiento de CCVV. No procede

1. Descripción: No procede

## 10. Condiciones de adjudicación

a) Garantías.

1. Provisional: No procede

2. Definitiva en tanto por ciento: %No procede

a) Especificación de garantía definitiva: No se requiere la constitución de

garantía definitiva. Art, 159.6.f LCSP

b) Validez de la oferta

1. Fecha de inicio de validez
2. Duración

c) Criterios de adjudicación:

1. Criterio de adjudicación 1:

- a) Identificador (campo no visible): Oferta económica
- b) Tipo: Cuantificables Automáticamente - Precio
- c) Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Oferta económica en precio unitario
- d) Ponderación: 51,00%

2. Criterio de adjudicación 2:

- a) Identificador (campo no visible): Otros
- b) Tipo: Cuantificables Automáticamente - Otros
- c) Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Ver Anexo X del PCAP
- d) Ponderación: 49,00%

11. Condiciones especiales de ejecución del contrato.

12. Adjudicación

- a) Fecha del acuerdo de adjudicación: 28/12/2020
- b) Motivación: Se adjudica a la oferta que ha obtenido mejor puntuación según los criterios del anexo X del PCAP
- c) Plazo de Formalización del contrato: 29/12/2020

13. Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores.

a) Datos de los licitadores.

1. Datos licitador 1

- a) Nombre y apellidos/Denominación social ANEK-S3, S.L.
- b) Número de identificación B85649903
- c) Se trata de una PYME SI
- d) Se trata de una UTE NO
- e) Se trata de un operador económico de un Estado miembro SI
- f) Se le ha excluido de la licitación NO
  1. Motivo de la exclusión NO
- g) Se ha detectado un conflicto de intereses NO
  1. Descripción
  2. Medidas adoptadas
- h) Dirección:
  1. Calle: Av. de la Constitución, 29
  2. Código Postal: 28821
  3. Población: Coslada
  4. País: España

5.Código NUTS: Madrid

i)Adjudicado: SI

1.Importe de adjudicación (IVA Excluído): 849,00 EUROS

2.Importe de adjudicación (IVA Incluído): 1027,29 EUROS

3.Declaración del adjudicatario de que no está incurso en prohibición de contratar SI

4.Informe favorable de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de las medidas planteadas para eximir de la prohibición de contratar. NO

14.Número de ofertas recibidas (total): 7

a)Número de ofertas recibidas de operadores económicos que son pequeñas y medianas empresas: 4

b)Número de ofertas recibidas del extranjero (UE):

c)Número de ofertas recibidas del extranjero (No UE):

d)Número de ofertas recibidas por vía electrónica:

15.Presentación de recursos:

a)Nombre: Recurso de alzada

b)Sitio web:

c)Dirección postal:

1.Calle: A. Navarra 78

2.Codigo Postal: 50011

3.Poblacion: Zaragoza

4.Pais: España

16.Pie de Recurso. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

17.Anexo.

18.Texto acuerdo.

19.Información relativa a la ejecución del contrato

a)Plazo de ejecución 10D

b)Posibles prorrogas SI

Descripción

c)Subcontratación SI

1.Parte del contrato que se va a subcontratar

2.Subcontratistas.

20. Valor y principales condiciones económicas de la concesión adjudicada:

- a) Honorarios, precios y multas:
- b) Primas y pagos:
- c) Otros detalles pertinentes para el valor de la concesión:

21. Otras informaciones. Se vuelven a adjuntar los mismos pliegos para su correcta publicación en la plataforma estatal

- a) Para obtener más información dirigirse a:

22. Datos de la firma del documento.

- a) Delegación de la firma:

### **Documentos adjuntos al anuncio:**

**Descripción documento:** Resolución de adjudicación

**Nombre de Fichero:** Resolucion de adjudicacion.pdf

**CSV:** CSV8371LVY476170PCON      **Tipo de documento:** OTROS

**Descripción documento:** Clasificación de las proposiciones

**Nombre de Fichero:** Clasificacion de las proposiciones.pdf

**CSV:** CSVOS1HMQ547K1V0PCON      **Tipo de documento:** OTROS